



CUT: 156295-2018

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 270 -2018-ANA

Lima, 10 SET. 2018

VISTOS:

El Informe N° 532-2018-ANA-OA-URH de fecha 06 de septiembre de 2018, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 791-2018-ANA-OAJ de fecha 07 de septiembre de 2018, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 132-2016-ANA, precisada con Resolución Jefatural N° 148-2016-ANA, se encargaron con efectividad al 01 de junio de 2016, al Ing. Freddy Chachi Molina, las funciones de la Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Tumbes;

Que, de acuerdo a lo señalado por la Unidad de Recursos Humanos en el informe de vistos, corresponde que el citado profesional haga uso de su descanso físico vacacional del 11 al 17 de septiembre de 2018, por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos antes mencionado, propone encargar sus funciones al Ing. Miguel Ángel Quispe Tintaya, especialista del Sistema Nacional de Información de los Recursos Hídricos de dicha secretaría técnica, contratado bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios;

Que, estando a lo señalado en el considerando precedente, resulta necesario emitir la resolución jefatural que designe temporalmente las funciones de Secretario Técnico del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Tumbes, en tanto dure el descanso físico vacacional del Ing. Freddy Chachi Molina;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y el artículo 11 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar temporalmente, del 11 al 17 de septiembre de 2018, las funciones de Secretario Técnico del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Tumbes al ING. MIGUEL ÁNGEL QUISPE TINTAYA, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal web de la institución: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,



WALTER OBANDO LICERA

Jefe

Autoridad Nacional del Agua

